



ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos Responsable: Siria Alejandra Pérez Monroy

Mes/año: Octubre 2023

Siria Alejandra Perez Monroy Sub-Delegada de Recursos Humanos Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

No.	Bono	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
	SIN MOVIMIENTOS			
		<u>-</u>		
2.11.12 C. PART				

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital







Reg. Delegación RRHH Of. No. 1771-2023 Ref. SAPM/jeapm

Guatemala, 06 de noviembre de 2023

Licenciado Luis Alberto Valenzuela Ramírez Subjefe de Departamento Técnico II Departamento Financiero Dirección de Administración y Finanzas Dirección General de las Artes

Licenciado Valenzuela Ramírez:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 020-2021 remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Por lo anterior, referente al inciso "a" y "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de octubre no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Siria Alejandra Rérez Monroy Sub-Delegada de Recursos Humanos Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

Adjunto 17 folios inclusive. C.c. Archivo.

RECURSOS E

HUMANOS